



## **Casa de la Cultura Jurídica La Paz, Baja California Sur**

### **Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y nombres considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, además de las resoluciones emitidas los días 7 y 22 de mayo de 2019, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: CT-VT/A-30-2019, CT-VT/A-37-2019, y CT-VT/A-41-2019, en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública de la Junta de Aclaraciones relacionado con el concurso público sumario PCCPS/CCJ/LA PAZ/01/2021, relativo al servicio de limpieza integral, por el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021 para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Lic. Rosa María Macías Macías**

**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur**



**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/LA PAZ/01/2021  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL PERIOD DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur a 05 de marzo de 2021, siendo las 11:30 horas en las oficinas de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, los servidores públicos Lic. Rosa María Macías Macías en su carácter de Directora de la Casa de la Cultura Jurídica y Lic. Juan José Díaz Gómez en su carácter de Enlace Administrativo proceden al levantamiento de la presente acta de la junta de aclaraciones del concurso público sumario PCCPS/CCJ/LA PAZ/01/2021, para la contratación de los servicios de Limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, para el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021, para lo cual se está a lo establecido en los puntos 1 y 4.3.1 de la convocatoria/bases del procedimiento, en los que se establece:

**Ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19, las etapas y eventos del presente procedimiento de contratación se llevarán a cabo de manera electrónica.**

**SE HACE CONSTAR:**

La convocatoria/bases para la contratación de los servicios de limpieza integral para el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021, en sus puntos 2 y 4.3.3, establecen:

2. Calendario de eventos	
Entrega de pliego de preguntas	Junta de aclaraciones
04/03/2021 Hasta las 18:3 horas local de La Paz, B.C.S.	5 de marzo de 2021 11 horas local de La Paz, Baja California Sur

4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.3
Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, podrán enviar el pliego de preguntas al correo electrónica <a href="mailto:ccadmlapaz@mail.scjn.gob.mx">ccadmlapaz@mail.scjn.gob.mx</a> <b>en formato Microsoft Word</b> ; en la fecha y horario señalados en el <b>apartado 2</b> , es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. <b>El acuse de la recepción de preguntas se realizará por vía electrónica.</b>

A continuación, se enlistan las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.3. de las bases que rigen el presente procedimiento, así como las respuestas correspondientes

**Preguntas de Office Clean Mexicali S de RL de CV**

**Persona que participa en la Junta de aclaraciones:** [REDACTED]

Pregunta	Respuesta
1.- En el anexo 2ª se expone una relación de material de Limpieza a entregar por mes ¿esta lista de material a entregar por mes en las instalaciones de esta institución? Ya que no se mencionan otros artículos como guantes plásticos, trapeador completo de repuesto, aromatizantes ambientales, franelas y demás cosas de uso para la limpieza común, este tipo de accesorios ¿no deben considerarse?	<b>Los materiales de limpieza común como son trapeadores, escobas, recogedores, franelas, estropajos, guantes deben ser considerados en las cantidades necesarias para la prestación del servicio en todo momento.</b> <b>Los siguientes materiales deben considerarse</b> 1.- aromatizantes en aerosol airwick (2 piezas) 2.- Pledge limpiador de muebles (2 piezas) 3.- Harpic removedor de sarro (3 piezas de 500 ml)
2.- Dentro de listado de material del anexo 2ª en el punto uno se pide 5 litros de limpiador fabuloso pero en cantidad modificada aparece el numero 07¿ son 07 litros en total, o son 05 envases de 07 litros?	<b>Se deben suministrar 7 litros de limpiador fabuloso al mes, en presentación de litro o en presentación que cumpla con la cantidad solicitada</b>
3.- Dentro del listado de material del anexo 2ª en el punto cuatro se pide cloro de 10 litros, pero en cantidad modificada aparece el numero 10 ¿son litros en total, o son 10 envases de 10 litros	<b>Se deben suministrar 10 litros de cloro al mes</b>



**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/LA PAZ/01/2021  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL PERIOD DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

4.- Dentro del listado de material del anexo 2ª en el punto cinco se pide bolsa de 05 kilos detergente en polvo pero en cantidad modificada aparece el numero 10 ¿son 10 Kg en total, o son 10 bolsas de 05 kilogramos?	<b>Se deben suministrar 10 kilos de detergen en polvo al mes, en presentación que cumpla con la cantidad requerida.</b>
5.- Dentro del listado de material del anexo 2ª en el punto siete se pide papel higiénico jubo de 02 cajas con 12 rollos pero en cantidad modificada aparece el numero 01 ¿es una caja de papel con 12 rollos en total, o son 02 cajas con 12 rollos?	<b>Se deben suministrar 02 cajas de 12 rollos cada una de papel higiénico para despachador jumbo al mes.</b>
6.- Dentro del listado de material del anexo 2ª en el punto ocho se pide toalla interdoblada 03 cajas con 08 paquetes de 150 hojas cada uno, pero en la cantidad modificada aparece el numero 02 ¿son 02 cajas de toallas interdobladadas en total, o son 03 cajas de toallas interdoblada?	<b>Se deben suministrar 02 cajas de 8 paquetes cada una de toalla interdoblada al mes</b>

**Preguntas de Luisa Areli Arevalo Portela**

**Persona que participa en la junta de aclaraciones:** [REDACTED]

Pregunta	Respuesta
<p>1.- De acuerdo al listado de materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El limpiador multiusos es de 5 0 7 lts?</li> <li>• Bolsas de 60X90 4 o 3 kg?</li> <li>• Detergente en polvo 10 o 5 kg?</li> <li>• Papel higiénico 1 caja o 2 cajas?</li> <li>• Toalla interdoblada 2 o 3 cajas?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deben suministrar 7 litros de limpiador fabuloso al mes, en presentación de litro o en presentación que cumpla con la cantidad solicitada</li> <li>• Se deben suministrar 4 kilos de bolsas de 60X90 al mes</li> <li>• Se deben suministrar 10 kilos de detergen en polvo al mes, en presentación que cumpla con la cantidad requerida.</li> <li>• Se deben suministrar 02 cajas de 12 rollos cada una de papel higiénico para despachador jumbo al mes.</li> <li>• Se deben suministrar 02 cajas de 8 paquetes cada una de toalla interdoblada al mes</li> </ul>

**CIERRE DE ACTA**

Siendo las 12:30 horas del 05 de marzo de dos mil veintiuno, y no habiendo más que agregar, se da por concluida la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3, de la convocatoria/bases del concurso público sumario PCCPS/CCJ/LA PAZ/01/2021, para contratación de los servicios de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur para el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021. - **CONSTE**

**Mtro. Juan José Díaz Gómez**  
Enlace Administrativo de la Casa de la  
Cultura Jurídica en La Paz, Baja California  
Sur  
R.F.C. DIGJ730817UW0

**Lic. Rosa María Macías Macías**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica  
en La Paz, Baja California Sur  
R.F.C. MARM770909SR7



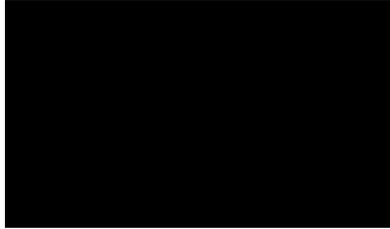
**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/LA PAZ/01/2021  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL PERIOD DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

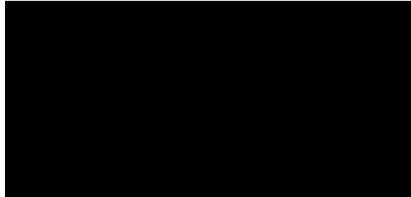
---

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**PROVEEDORES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARTICIPANTES**



Representante de la empresa  
Office Clean Mexicali S de RL de CV  
R.F.C. OCM150302NTS



Representante de la empresa  
Luisa Areli Arevalo Portela  
R.F.C. AEPL810217F71